

LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

INVITA A PRESENTAR SUS PROPUESTAS PARA REALIZAR LA INSTALACION Y ADECUACION DE PUNTOS ELECTRICOS PARA STAND EN LA FERIA EMPRESARIAL 2024.

1. **OBJETIVO:** Los días 11, 12, 13 de octubre del 2024 se llevará a cabo en las instalaciones del parque infantil en la ciudad de Pasto la Feria Empresarial 2024, En Nariño Primero lo Nuestro, donde se busca tener más de 500 exponentes cada uno de ellos con un espacio de 2*2 metros aproximadamente, razón por la cual se hace necesario proporcionar a cada uno de estos espacios la conexión eléctrica necesaria para el desarrollo de sus actividades en esta vitrina comercial.
2. **MECANISMO DE CONVOCATORIA:** Esta es una convocatoria ABIERTA de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Pasto.
3. **PERFIL REQUERIDO:** Puede participar de la presente convocatoria una persona natural o jurídica.

3.1 Perfil: técnico o profesional eléctrico, con certificado que acredite el perfil técnico o profesional.

3.2 Experiencia: 2 años o más en instalaciones eléctricas.

4. PRODUCTOS O SERVICIO A ADQUIRIR:

- Instalación de diferentes puntos 110v y 220v eléctricos ubicados en los distintos espacios de exposición donde sea necesario con el fin de garantizar el buen desarrollo de la feria empresarial 2024, en Nariño primero lo nuestro.
- Instalación y adecuación de diferentes puntos de iluminación para los respectivos espacios de exposición
- Certificación de conexión transitoria ante la empresa prestadora del servicio de energía, procedimiento de control de riesgos eléctricos por uso de las instalaciones eléctricas provisionales
- Todas las instalaciones a realizar deberán cumplir con tableros de distribución (monofásicos, bifásicos y/o trifásicos) estos deberán tener sus respectivas protecciones de acuerdo a la necesidad y a la carga eléctrica con el fin de evitar posibles accidentes

- Suministro de materiales necesarios para cada una de las instalaciones eléctricas que se requieran.
- Acompañamiento de personal idóneo y capacitado antes, durante y después del evento para realizar soporte técnico.

TERMINOS DE REFERENCIA

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: 32.

El Oferente seleccionado deberá ejecutar el servicio en desde el 7 de octubre hasta terminar con las obligaciones pactadas.

6. VALOR DEL CONTRATO:

El oferente deberá indicar EL VALOR TOTAL de su propuesta, en el cual incluye impuestos y todos los demás gastos en los que incurra la presente contratación.

6.1. FORMA DE PAGO:

La Cámara de Comercio de Pasto pagará al Oferente seleccionado el valor pactado en la siguiente forma:

Al finalizar la entrega de los servicios, previa presentación de factura o cuenta de cobro, evidencias del desarrollo del objeto contractual y recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de aportes al sistema de seguridad social conforme a la normatividad legal vigente.

7. SUPERVISIÓN:

La Cámara de Comercio de Pasto ejercerá la vigilancia y control del objetivo contractual en todas sus etapas mediante un SUPERVISOR, con el fin de verificar el cumplimiento del mismo conforme a los términos pactados, quien pertenece a la dependencia donde surge la necesidad.

EL SUPERVISOR será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61" CONTROL **DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**", del Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Pasto, en ese sentido para el presente proceso el funcionario delegado para tal fin es el Director(a) del departamento de Desarrollo Institucional y Relacionamento o quien haga sus veces.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán presentar sus propuestas al correo: compras@ccpasto.org.co hasta el día 27 de septiembre de 2024 a las 12:00 m.

Las propuestas deben entregarse con los siguientes soportes:

1. Carta de presentación.
2. Certificado que acredite su perfil técnico o profesional.
3. El objeto social de Cámara de Comercio y la actividad económica, coincidan con el producto o servicio a adquirir
4. Propuesta técnica y económica discriminando el valor de los bienes o servicios incluyendo impuestos y todos los demás gastos en que llegare a incurrir.
5. Documento de identificación del representante legal o persona natural.
6. Rut no mayor a 30 días
7. Antecedentes Fiscales, disciplinarios y judiciales de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre establecida en estos términos de referencia.
8. Certificado de cuenta bancaria.
9. Demás documentos establecidos en la lista de chequeo.

Dado en San Juan de Pasto (N), a los 24 días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ATENTAMENTE,



JULIO ANDRES PEREZ

Director Departamento de Relacionamento e Internacionalización


Proyecto: Camila Gavilanes
P.U. Relacionamento


Revisó: José Javier Muñoz
Líder de Contratación